San Lorenzo, 22 de Noviembre del 2018

Señores
Participantes de la LCO N° 29/2018
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA 2018-2019"
ID N° 353.169.
Presente

El Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 5:***

Se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas en el SICP.

Se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a Importadora, Distribuidora y Representante de dispositivos médicos (descartables) expedido por el MSP y BS
- Certificado de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización expedido por el MSP y BS
- Publicaciones científicas que comprueben la seguridad del bien ofertado de los ítems 8 al 18.
- Constancia emitida por las empresas donde consten los países y hospitales donde se utilizan los productos ofrecidos por la misma.
- Declaración Jurada que la empresa adjudicada asuma el compromiso de canje del bien 6 meses antes del vencimiento (por no poder precisar la frecuencia del consumo) para los ítems del 8 al 18.

Lic. Liz Raquel Duarte
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo -

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).
Deberá presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos de hemodinamia.
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades privadas y/o públicas, insumos de hemodinamia por un monto de como mínimo 30% del monto de la oferta presentada de los tres últimos años (2015-2016-2017). Se deberá presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado.
Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a Importadora, Distribuidora y Representante de dispositivos médicos (descartables)
Certificado de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización.
Publicaciones científicas que comprueben la seguridad del bien ofertado de los Ítems del 8 al 18
Constancia emitida por las empresas donde consten los países y hospitales donde se utilizan los productos ofrecidos por la misma.
Declaración Jurada que la empresa adjudicada asuma el compromiso de canje del bien 6 meses antes del vencimiento (por no poder precisar la frecuencia del consumo) para los ítems del 8 al 18.
Planilla de datos garantizados en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada y completada (Formulario N° 10)

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas